



**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 007 ORDINARIA DE LA
COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT**

JUEVES 29 DE AGOSTO DE 2019

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 11h13 del jueves 29 de agosto del año 2019, conforme la convocatoria No. 007 de 26 de agosto de 2019, se lleva a cabo en la sala No. 4 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano la sesión No. 007 ordinaria de la Comisión de Vivienda y Hábitat, presidida por la señora concejala Blanca Paucar.

Por disposición de la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario en la sala, el mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales: Mgs. Soledad Benítez, Dr. René Bedón y Lic. Blanca Paucar, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Lic. Blanca Paucar	1	
Mgs. Soledad Benítez	1	
Dr. René Bedón	1	
TOTAL	3	

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Marco Espinoza, Coordinador de Catastro y Valoración de la Dirección Metropolitana de Catastros; Arq. Hugo Chacón, delegado de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Arq. Vladimir Tapia, funcionario de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Abg. David Castellanos, Delegado de Procuraduría Metropolitana; Ing. Paola Ruiz, Coodinadora de Relocalización, delegada de la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad; Ing. Ricardo Valencia, delegado de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Ing. Luis Medina, delegado de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, Arq. Carlos Játiva, delegado de la Agencia Metropolitana de Control, Arq. Luis Gabela, Gerente General Subrogante de la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, Abg. Mónica Vinocunga, funcionaria del despacho del concejal René Bedón; Abg. Hugo Tarapues, Abg. Merck Erazo y Abg. Ricardo Minda, funcionarios del despacho de la concejala Blanca Paucar; Ing. Franlin Cárdenas, delegado del Instituto Metropolitano de Patrimonio.

La Abg. Evelyn Zurita, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito para la Comisión de Vivienda y Hábitat, constata que existe el quórum legal y reglamentario y procede a dar lectura al orden del día, el mismo que se detalla a continuación:

1. Presentación de un informe pormenorizado del proceso de valoración y financiamiento para la relocalización y reubicación de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, respecto de los casos que aún no se han resuelto y/o que se encuentran en tratamiento, conforme al Art. IV.8.104 del Código Municipal; y resolución al respecto.

2. Presentación de un informe sobre el avance de obras y situaciones internas del proyecto Ciudad Bicentenario por parte del órgano responsable conforme al Art. 3 de la Ordenanza 0374, sancionada el 22 de marzo de 2013; y resolución al respecto.
3. Varios.

La Presidenta de la Comisión, pone en consideración de los miembros de la Comisión el orden del día y, a su vez, solicita a los miembros en caso de considerarlo pertinente, presentar algún punto adicional al orden de día.

La concejala Soledad Benítez propone incluir dentro del punto 3 en varios el análisis de la situación actual respecto de la sesión conjunta planificada con la Comisión de de Uso de Suelo a fin de conocer el avance de plan Ciudad Bicentenario

La Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar, somete a votación la moción presentada por la concejala Soledad Benítez, obteniéndose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Por unanimidad se aprueba el orden del día

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Primer punto del orden del día: Presentación de un informe pormenorizado del proceso de valoración y financiamiento para la relocalización y reubicación de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable por parte de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, respecto de los casos que aún no se han resuelto y/o que se encuentran en tratamiento, conforme al Art. IV.8.104 del Código Municipal; y resolución al respecto.

Paola Ruiz coordinadora de Relocalización de la Dirección metropolitana de Gestiona de Riesgos de la Secretaría General de Seguridad: Están trabajando en base a la normativa vigente y con todas las diferentes instituciones municipales y gubernamentales. Este plan de relocalización inició en el año 2010, tiene una actividad tripartita de la Unidad de Gestión de Riesgos, la Municipalidad y el MIDUVI.

El ingreso al plan de relocalización es un acto voluntario de los propietarios de predios que se encuentran en situación de riesgo no mitigables, las viviendas que actualmente están disponibles se localizan en Bellavista de Carretas, Pueblo Blanco, Ciudad Bicentenario, La Mena, Victoria del Sur.

Hay familias cuya relocalización ya ha sido aprobadas e incluso ya tienen su vivienda asignada, sin embargo, no se hace la entrega de las viviendas dado que estas están construidas en terrenos que son de



propiedad de EPMAPS, y adicionalmente porque los beneficiarios no son sujetos de crédito, por lo que no pueden hacer los respectivos pagos para acceder a su vivienda
(Presentación que se adjunta a la presente como anexo 1).

La concejala Soledad Benítez presentó la moción de solicitar el documento oficial que indique la formalización de la transferencia de dominio de los predios correspondientes al Plan de Relocalización Victoria Sur en favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

La Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar, somete a votación la moción presentada por la concejala Soledad Benítez.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos afirmativos la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 007 ordinaria del 29 de agosto de 2019, **resolvió:** solicitar el documento oficial que indique la formalización de la transferencia de dominio de los predios correspondientes al Plan de Relocalización Victoria Sur en favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Posterior a esto, el señor concejal René Bedón presentó una segunda moción, convocar a una mesa de trabajo, en la cual participarán la Secretaría de Seguridad, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Secretaría de Inclusión Social, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, y las Administraciones Zonales en función de los proyectos habitacionales con la finalidad de identificar todos los problemas y posibles soluciones con respecto a la relocalización y reubicación de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable.

La Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar, somete a votación la moción presentada por la concejala Soledad Benítez.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos afirmativos la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 007 ordinaria del 29 de agosto de 2019, **resolvió:** convocar a una mesa de trabajo, en la cual participarán la Secretaría de Seguridad, Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento, la Procuraduría Metropolitana, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, la Secretaría de Inclusión Social, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, y las Administraciones Zonales en función de los proyectos los proyectos habitacionales con la finalidad de identificar todos los problemas y posibles soluciones con respecto a la relocalización y reubicación de familias damnificadas y en alto riesgo no mitigable.

Sobre este mismo punto, la concejala Soledad Benítez presentó la moción de solicitar a la Procuraduría Metropolitana un criterio legal respecto a la respuesta emitida por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda acerca de la aplicación de la norma técnica referente a los avalúos del MIDUVI, y a su vez emita su criterio acerca la aplicación temporal de la norma antes del 2018.

La Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar, somete a votación la moción presentada por la concejala Soledad Benítez.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón	1				
TOTAL	3	0	0	0	0

Con tres votos afirmativos, la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 007 ordinaria del 29 de agosto de 2019, **resolvió:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana un criterio legal a la respuesta emitida por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda acerca de la aplicación de la norma técnica referente a los avalúos del MIDUVI, y a su vez emita su criterio acerca la aplicación temporal de la norma antes del 2018.

Segundo punto del orden del día: Presentación de un informe sobre el avance de obras y situaciones internas del proyecto Ciudad Bicentenario por parte del órgano responsable conforme al Art. 3 de la Ordenanza 0374, sancionada el 22 de marzo de 2013; y resolución al respecto.

El señor Santiago Gavela Rivas, Gerente General Subrogante de la Empresa Metropolitana de Hábitat y Vivienda, hizo la presentación de la situación actual del Plan Ciudad Bicentenario, con todos los inconvenientes que presentan hasta el momento.

(Presentación que se adjunta a la presente como anexo 2).



Debido a los problemas existentes en Plan Ciudad Bicentenario, la Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar, presentó la moción de solicitar a la Agencia Metropolitana de Control la realización de operativos de control destinados a la prevención de las sanciones a las que son susceptibles los ciudadanos que realizan sus construcciones sin los permisos municipales respectivos en el sector Ciudad Bicentenario.

La Presidenta de la Comisión, sometió a votación la moción presentada

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor la comisión **resolvió**: solicitar a la Agencia Metropolitana de Control la realización de operativos de control destinados a la prevención de las sanciones a las que son susceptibles los ciudadanos que realizan sus construcciones sin los permisos municipales respectivos en el sector Ciudad Bicentenario.

Adicionalmente, la concejala Soledad Benítez planteó una segunda moción, solicitar a la Agencia Metropolitana de Control remita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles un informe pormenorizado de los predios municipales que presentan construcciones informales existentes a la fecha. A su vez, requirió también que la Agencia Metropolitana de Control remita a la Comisión de Vivienda y Hábitat del Concejo Metropolitano un informe pormenorizado de las respuestas que se les ha otorgado a los denunciantes y moradores del sector Ciudad Bicentenario respecto a las denuncias presentadas ante este organismo municipal.

La Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar, somete a votación la moción presentada por la concejala Soledad Benítez.

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Lcda. Blanca Paucar	1				
Mgs. Soledad Benítez	1				
Dr. René Bedón			1		
TOTAL	2	0	1	0	0

Con dos votos a favor la comisión **resolvió**: solicitar a la Agencia Metropolitana de Control remita a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles un informe pormenorizado de los predios municipales que presentan construcciones informales existentes a la fecha. A su vez, requirió también que la Agencia Metropolitana de Control remita a la Comisión de Vivienda y Hábitat del Concejo Metropolitano un informe pormenorizado de las respuestas que se les ha otorgado a los denunciantes y moradores del sector Ciudad Bicentenario respecto a las denuncias presentadas ante este organismo municipal.

La Presidenta de la Comisión, concejala Blanca Paucar, sin tener más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 14h45

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Blanca Paucar	1	
Mgs. Soledad Benítez	1	
Dr. René Bedón		1
TOTAL	2	1

Para constancia firma la Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Lcda. Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
VIVIENDA Y HÁBITAT

Abg. Carlos Alomoto Rosales
SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Lcda. Blanca Paucar	1	
Mgs. Soledad Benítez	1	
Dr. René Bedón		
TOTAL	2	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Evelyn Zurita	SCVH	2019-08-19	
Revisado por:	Adrián Racines	CGC	2019-08-19	
Revisado por:	Damaris Ortiz	PSGC	2019-08-19	